

**TRANSICIONES: ESCLAVOS
Y LIBERTOS EN
ADJUNTAS,
PUERTO RICO:
1870-1873**

*Carlos Buitrago
Beatriz Riefkohl*



TRANSICIONES: ESCLAVOS Y LIBERTOS EN ADJUNTAS, PUERTO RICO: 1870-1873

*Carlos Buitrago Ortiz**
*Beatriz Riefkohl***

Esta investigación presenta aspectos parciales del proceso de transición hacia la aparición de una fuerza de trabajo no esclava en el contexto específico de un pueblo del interior de Puerto Rico y en un período limitado.¹ Se fundamenta en el examen de dos documentos básicos que aparecen en 1870 y 1873 respectivamente. Constituyen registros que presentan de manera oficial la totalidad de los esclavos existentes en esos momentos en Adjuntas. Presentan asimismo todo un acervo de datos respecto a los mismos, los cuales han sido examinados con algún detenimiento en las dos secciones principales de este trabajo. El examen, descripción y análisis del primer documento sirve de punto de partida. El segundo documento se trabaja en ánimo de mostrar el surgimiento gradual y contradictorio de formas de trabajo no esclavistas, que pugnan por trascender dialécticamente el contexto operacional de formas esclavistas, las cuales se perfilan con bastante nitidez en el primero de los documentos y muestran indicios de transformaciones en el segundo. Ambos documentos, desde su ubicación textual, ofrecen una visión procesal, redondeando así parcial y limitadamente un acercamiento a procesos de transformación en las formas de trabajo.

Conviene recalcar brevemente que incluso, dentro de los estrechos parámetros informativos que presenta esta investigación, se pueden contemplar los ejercicios de poder que, dentro de los procesos de transformación, buscan el mantener la vigencia de la subsunción y explotación de estos productores directos, insertos dentro de unos criterios de beneficios económicos que asumen formas pre-monetarizadas y monetarizadas. Se vislumbra ade-

* Profesor del Departamento de Sociología y Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico.

** Colaboradora.

más, con una cierta lejanía y falta de claridad, el surgimiento gradual de unos productores directos como sujetos dentro de una especificidad que queda enmarcada en el contexto de una supuesta realidad de libre contratación, pero que pesa duramente en el ejercicio de poder desde arriba que conlleva y los estrechísimos espacios que permite.

La Relación de 1870

El primer documento que se examina lo constituye la Relación de 1870. De la lista puede dibujarse un cuadro donde aparecen unos 25 propietarios de esclavos que poseen un total de setenta y nueve esclavos y esclavas. Siete propietarios poseen un total de cuarenta y siete esclavos para un promedio de 6.71 por propietario. En el otro extremo, 18 propietarios poseen 32 esclavos para un bajo promedio de 1.77 por propietario. Se puede afirmar, dentro de los limitados parámetros adjunteños, que pocos tienen muchos y muchos tienen pocos. El número de esclavos poseídos surge, así como un criterio diferenciador y permite un acercamiento inicial. (Véase la tabla 1.)

TABLA 1
Distribución por número de esclavos

Número de propietarios	Número de esclavos que poseen
10	1
4	2
2	3
2	4
3	5
1	6
0	7*
1	8
2	9

* Nadie posee esta cantidad.

El resultado de lo anterior es que los propietarios pueden agruparse en dos grandes unidades. Siete propietarios constituyen una primera unidad; los restantes dieciocho, la segunda. Lo primero que sobresale es el género de los mayores propietarios. Un análisis inicial revela que entre estos propietarios no se encuentra una sola mujer; esto contrasta con el grupo de los menores propietarios.

Merece mencionarse la relevancia de personas jurídicas (negocios y sucesiones) como elemento determinante y diferenciador. (Ver Tabla 2.) Entre las personas o entidades poseedoras hay algunas jurídicas. Se encuentran cinco que en total poseen quince esclavos para un promedio de tres por propietario. No constituyen, por lo tanto, una mayoría, ya que los restantes casos de esclavos (64) son poseídos por veinte propietarios individuales para un promedio de 3.20 casos por individuo propietario. Las condiciones de propietario jurídico (corporativo) y de propietario individual no surgen, por lo tanto, como elementos diferenciadores en el número de esclavos.

TABLA 2
Estado, Edad Y Oficio-Esclavos-Mayores Propietarios
(5 o más esclavos)

Dueño	Estado	Edad	Oficio	Género
Arens y Ca. D. Teodoro	4 S	1,6,22,27,52	2 Ninguno	IM, IF
	1 V		2 Labrador	2M
Cardona, D. Gregorio	9 S	2,2,9,10,16 18, 24,29,30	1 Lavandera	IF
			4 Labrador	2M, 2F
			2 Ninguno	2F
			2 Doméstico	IM, IF
Guillón, D. Martín	3 C 6 S	1,7,9,10,12 14,32,38,48	1 Cocinera	1F
			4 Labrador	4M
			3 Ninguno	1M, 2F
			1 Doméstico	1F
			1 Labrador	1F
Rivera Ylarrasa, D. José	8 S	3,6,6,7,10 19,21,37	3 Labrador	1M, 2F
			3 Ninguno	2M, 1F
			1 Lavandera	2M
Vera Hernández, D. Manuel	6 S	1,4,10,27,30 32	2 Doméstico	2F
			3 Ninguno	1M, 2F
			1 Lavandera	1F
Vélez, D. José Ma.	5 S 38	18m,24,24,30	2 Labrador	2M
			1 Cocinera	1F
			1 Doméstico	1F
			1 Ninguno	IM
Vázquez, D. Francisco	5 S	7,11,16,18,24	3 Labrador	3M
			1 Doméstico	1F
			1 Ninguno	1M

Llama grandemente la atención el estado mayoritario de soltería de la población esclava poseída por los mayores propietarios. De 47 casos potenciales 43 son solteros. En principio, esto crea una situación de libertad para mover este recurso productivo sin trabas en el mercado esclavista. No hay ataduras formales de matrimonio o de parentesco. El amo-propietario los puede ubicar con agilidad en el mercado, por los menos formalmente. La condición anterior delata la disponibilidad del esclavo para quedar insertado en el proceso de circulación.

En estrecha correlación con lo anterior resalta la extrema juventud de esta población; de los 47 casos un total de 33 tiene menos de 30 años. (Véase la tabla 3). Esto constituye el 70% de la misma. Es por lo tanto una población joven y soltera.

TABLA 3
Desglose por Edades (Ambos Géneros)

Años	Cantidad	Años	Cantidad
1	3	27	2
15	1	28	0
2	2	29	1
3	1	30	3
4	1	31	0
5	0	32	2
6	3	33	0
7	3	34	0
8	0	35	0
9	2	36	0
10	4	37	1
11	1	38	2
12	1	39	0
13	0	40	0
14	1	41	0
15	0	42	0
16	2	43	0
17	0	44	0
18	2	45	0
19	1	46	0
20	0	47	0
21	1	48	1
22	1	49	0
23	0	50	0
24	4	51	0
25	0	52	1
26	0		

TABLA 4
Desglose por edad y género

Grupo de Edad	Género y Número
1-10	M-11 F-9
11-20	M-6 F-2
21-30	M-3 F-8
31-40	M-1 F-4
41 ó más	M-2 F-0

Es sumamente pertinente seguir desmenuzando en detalle los aspectos demográficos, ya que continúan revelando aspectos bien reveladores de esta población. Al agruparlos en conglomerados por edad y por género aparecen unas diferenciaciones por género. La Tabla 4 así lo revela. Los esclavos varones dominan los dos primeros encasillados de edad, mientras que en el renglón de los 21-30 años la tendencia se invierte. La población de esclavos varones tiende a ser más joven con diecisiete menores de 20 años contra once mujeres. En cuanto a género, la población se muestra balanceada, con 24 varones y 23 mujeres.

Contrastando pero reforzando tendencias en los pocos casos disponibles² al relacionar edad con estado civil, los cuatro casos evidenciados son personas de más de 30 años. Inclusive puede notarse que tres de ellos rebasan esas edades significativamente (edades de 32, 38, 48, 52). Casados y viudos son sólo cuatro del gran total de 47 esclavos poseídos por los mayores propietarios.

TABLA 5
Desglose por Oficio

Oficio	Número de Individuos
Lavandera	2
Labrador	14
Labradora	4
Doméstico	9
Cocinera	3
Ninguno	15
	<u>47 Total</u>

Partiendo de la tabla 5, donde se encuentra un desglose por "Oficio" como lo califica el discurso oficial en esta recopilación, se pueden notar las diferentes ocupaciones u oficios que le ascribe el propietario a los esclavos. Es de notarse que se le atribuye una sola ocupación o tarea a los esclavos, implicando una cierta rigidez o división en este aspecto. La poca información, directa e indirecta, no permite avanzar mucho en el examen de este aspecto.

Con la finalidad de completar unos cuadros numéricos y posteriormente redondear el análisis mucho más sistemáticamente, incluimos la presentación de unas tablas para que sirvan al lector de marco de referencia en la discusión posterior.

TABLA 6
Desglose y Relación
entre Edad y Ningún / Oficio

Número	Edad
5	1*
2	2
1	3
2	6
3	7
1	9
1	10
15 Total	

*Incluye un caso de 18 meses.

TABLA 7
Género y Edad de Casos
1-10 Años que sí tienen Oficio

Número	Género	Edad	Oficio
1	M	6	Doméstico
1	F	9	Doméstico
2	M	10	Doméstico
1	M	10	Labrador

TABLA 8
Relación Edad y Oficio

Edad	Oficio	Número y Género
1-12	Ninguno Doméstico Labrador	8F-7M* 1F-3M* 0F-3M
14-30	Labrador Doméstico Cocinera Lavandera	3F-8M 3F 2F 2F
32-52	Doméstico Cocinera Labrador	2F 1F 1F-3M
		Total 47 casos

* Tienen 10 o menos años de edad.

En todas estas tablas y clasificaciones reaparece constantemente una serie de relaciones entre género, oficio y edad en relación al contingente de esclavos propiedad de los mayores propietarios. Lo que se busca es una posible caracterización de este contingente para posteriormente llevar a cabo una comparación y contrastarlo en manos de los propietarios menores.

En la tabla 6 puede notarse la relación entre edad y la ausencia de oficio. A menor edad aumentan las probabilidades de no estar inserto en el mundo del trabajo y las mismas reflejan un comportamiento diferencial en cuanto a género. La entrada temprana al mundo del trabajo comienza por los seis años y tiende a ser un proceso predominantemente masculino. Antes del segundo caso de entrada al mundo del trabajo por parte de la mujer esclava (a los 14 años) ya seis esclavos varones se habían iniciado en esa experiencia. No obstante, el porcentaje de mujeres y hombres trabajando es básicamente igual.

El discurso del trabajo, el "Oficio", división de trabajo / homogenización y diferenciación

El tema amplio que permea todo este contexto es el del mundo del trabajo de los productores directos. Esto implica por lo menos una noción, una conceptualización de ese proceso, desde el punto de vista de los detentadores

del poder, sean éstos miembros directos (en diferentes niveles) del aparato del estado o propietarios de productores directos (esclavos). En el caso que nos ocupa, esto último predomina.

Esta noción se manifiesta superficial e inicialmente bajo el concepto de "El Oficio". De hecho, el vocablo aparece sin el "El" que le hemos añadido aquí. Con esta añadidura lo que estamos sugiriendo es que la noción de trabajo es "Oficio" con un "El" subsumido pero vigente. No es propiamente una "masculinización" absoluta, pero que sí incursiona en el mundo de la mujer.³ Esto queda revelado en la noción de oficio "Doméstico"; en ningún momento hemos encontrado el vocablo "Doméstica". El trabajo doméstico, masculinizado por implicación y generalización, no diferencia por género en ninguna parte del documento.⁴ Aquí puede utilizarse la noción suplementaria de homogenización. La homogenización general y superficial parte de la masculinización del trabajo. Es un elemento ideológico ya producido, implícito, que se mueve en su significado constante en tanto y en cuanto no aparezcan elementos de diferenciación por género.

Es conveniente entrar un poco más a fondo en los datos para ver la forma en que se manifiesta esta masculinización y poder precisar también sus límites, modificaciones y áreas donde no tiene vigencia. La entrada al mundo del trabajo se da primero en el género masculino que en el femenino y también trascendiendo los límites del contexto doméstico. Los varones que no están trabajando tienen 10 años de edad o menos, aunque dentro de esos parámetros ya hay unos seis varones ejerciendo "Oficio", mientras que hay una sola esclava ejecutando el "Oficio" doméstico. (Véase tabla 8.)

El trabajo masculino aparece menos diversificado que el de la mujer esclava. Desde una perspectiva diacrónica, el esclavo varón parece comenzar su vida de productor directo como doméstico y posteriormente se desplaza a operar como "Labrador". Los tres varones ejerciendo como "Doméstico" tienen diez o menos años de edad; todos los demás esclavos aparecen clasificados como "Labrador".

El mundo del trabajo femenino surge como algo más diversificado. Entre las mujeres que trabajan se dan cuatro clasificaciones: "Doméstico", "Labradora", "Cocinera" y "Lavandera". La primera se comparte con los varones, por lo menos hasta los diez años. Surgen las tres restantes clasificaciones, donde se especifica el género. La categoría de "Labradora" la comparten con la de "Labrador". Los "Oficios" de "Cocinera" y "Lavandera"³ parecen estar adscritos a la mujer esclava: no aparece ningún esclavo varón ejerciendo tales funciones.

Esta condición general y algo abstracta asume una forma más específica cuando uno enfoca la atención en lo denominado como lo doméstico. Lo doméstico a que se alude aquí es a un contexto doméstico ajeno, no al del esclavo o esclava. El esclavo o esclava no tiene un contexto doméstico propio, donde actúen como sujetos y no como esclavos. La producción y reproducción en el sentido totalizante, de los individuos y de las relaciones sociales de producción y de clase es dirigida y controlada desde arriba. Muchas veces se habla de la familia esclava, implicando un contexto doméstico propio. Se confunde lo aparential con los factores causales que trascienden la pura manifestación. El joven y no tan joven esclavo que ejerce un oficio doméstico es esencialmente un esclavo desplazado y trabajando en la domesticidad ajena. La relación de esclavo se impone sobre la particularidad de lo doméstico.

De los 47 esclavos en poder de los mayores propietarios, 43 son solteros. Esto indica, entre otras cosas, que no tienen su propio ciclo de desarrollo, constituyendo un grupo bien joven. La carencia de su propio ciclo de desarrollo, al nivel individual y familiar, y considerando el factor edad, está relacionada con la ausencia de una domesticidad propia. También hay que hacer la salvedad de que, como no se conocen los parámetros de la expectativa de vida del esclavo, los conceptos o nociones de niñez, juventud, vida madura y/o ancianidad y otros de carácter cronológico no pueden quedar precisados y quedan algo vagos.

Los propietarios menores: caracterización

El cuadro de los propietarios menores de esclavos muestra ciertos elementos diferenciales. En primer lugar, está constituido por un número mayor de propietarios y un número menor de esclavos. Frente a siete propietarios, aquí existen dieciocho. Por primera vez aparece también la mujer como propietaria, con unos ocho casos, frente a los varones que son once y poseen diecinueve esclavos. La mujer se alinea con el grupo de menores propietarios de esclavos en Adjuntas. Si se busca el promedio de esclavos por género, las mujeres exhiben un promedio de 1.62 por propietaria, mientras que entre los hombres propietarios el promedio es similar (1.72) lo que no constituye un elemento diferencial a base del género.

Al desglosar por estado civil al grupo de esclavos bajo examen, de treinta y dos casos, treinta (93%) aparecen solteros, lo que compara favorablemente con el mismo factor o condición de los esclavos de los mayores propietarios donde el porcentaje es de 91%. Se repite la misma condición de disponibilidad potencial para moverse sin trabas en el mercado esclavista.

El esclavo puede ser simultáneamente valor de uso y de cambio, siendo posible insertarlo en la esfera de la circulación de mercancías (como fuerza de trabajo) pero también pudiendo ser retirado de la misma y utilizarlo como productor directo.

TABLA 9
Estado, Edad y Oficio-Eslavos- Propietarios Menores
(4 ó menos esclavos)

Dueño	Estado	Edad	Oficio	Género
Bosch, Sucesión D. Juan	1 S	8	1 Doméstico	1F
Bosch, D. Ana María	2 S	5,7	1 Doméstico 1 Ninguno	1M 1M
Descartes, D. Zoila	1 S	3,1	1 Cocinera	1F
Deluque, D. Esteban	2 S	15,39	1 Labrador 1 Cocinera	1M 1F
David, Da. Salvadora	4 S	5,7,30,40	2 Cocinera 1 Ninguno	2F 2M
Ferrer, D. Joaquín	3 S	4,25	1 Cocinera 1 Ninguno	1F 1F
García, Da. Manuela Sucesión	1 S	17	1 Labrador	1M
García, D. Pedro J.	1 S	15	1 Labrador	1M
Jordan, Da. Carmen	1 S	11	1 Labrador	1M
López, Da. Dominga	2 C	68,77	1 Labrador 1 Doméstico	1M 1F
Lugo, Da. Ramona	1 S	37	1 Labrador	1M
López, Da. Juana Ma.	1 S	12	1 Labrador	1M
Oliver y Cía	3 S	19,5,19,21	3 Ninguno	3M
Parra, D. Segundo	1 S	12	1 Labrador	1M
Quintana, D. Juan J.	1 S	24	1 Cocinera	1F
Rivera, D. José Dolores	4 S	2,5,13,30	1 Labrador 1 Doméstico 2 Ninguno	1M 1F 1M,1F
Santaella, D. Julián	3 S	2,30,32	1 Labrador 1 Doméstico 1 Ninguno	1M 1F 1M

TABLA 10
Desglose por edades, ambos géneros

Años	Cantidad	Años	Cantidad
1	0	31	1
2	4	32	1
3	0	33	0
4	2	34	0
5	4	35	0
6	0	36	0
7	2	37	1
8	1	38	0
9	0	39	1
10	0	40	1
11	1	41	0
12	2	42	0
13	1	43	0
14	0	44	0
15	2	45	0
16	0	46	0
17	1	47	0
18	0	48	0
19	0	49	0
20	0	50	0
21	0	51	0
22	0	52	0
23	0	53	0
24	1	54	0
25	1	55	0
26	0	56	0
27	0	57	0
28	0	58	0
29	0	59	0
30	3	60	0
61	0	70	0
62	0	71	0
63	0	72	0
64	0	73	0
65	0	74	0
66	0	75	0
67	0	76	0
68	1	77	1
69	0		

Las tablas 9 y 10 ofrecen datos sobre las características de los esclavos en posesión y propiedad de los propietarios menores. Es una fuerza de trabajo relativamente joven: de 32 casos, 22 tienen menos de 30 años de edad; un 69%. En este aspecto prácticamente no hay diferencias con el sector de los propietarios mayores, donde el porcentaje es de un 70%. Examinando el desglose por edad y género aparece el siguiente cuadro:

TABLA 11
Desglose por edad y género

Grupo de edad	Género y número	
	M	F
1-10	11	2
11-20	7	0
21-30	0	5
31-40	2	3
41 o más	1	1
Total	21	11

Los esclavos varones dominan ampliamente las dos primeras categorías de edad con un total de dieciocho casos frente a sólo dos casos femeninos. Las mujeres dominan de ahí en adelante con nueve casos frente a tres por parte de los varones, pero el dominio no es tan contundente como el de los varones al comienzo. Entre los propietarios menores los casos totales de varones doblan el de las mujeres (21 y 11 respectivamente). En el caso de los esclavos de los propietarios mayores la población total por género se encuentra prácticamente balanceada (24 varones y 23 mujeres). El reiterado predominio de la juventud (20 años o menos) por parte de los varones queda evidenciado, pero con mucha más fuerza en los esclavos de los propietarios menores: diecisiete varones frente a once mujeres en los primeros; dieciocho varones frente a apenas dos mujeres en los segundos.

El predominio cuantitativo de los varones se da en ambos sectores, de propietarios mayores y menores. En el grupo de los propietarios menores un 34% son mujeres. En el caso de los propietarios mayores la desigualdad es mucho menor, con un 48% de mujeres esclavas. Los hombres constituyen el 52% en los propietarios mayores, tendiendo a una igualdad relativa entre los géneros. En los propietarios menores el elemento masculino domina abrumadoramente, con un 66%. Puede verse, por lo tanto, como un elemento diferencial entre ambos tipos de propietarios.

El espacio de edad es más amplio en los varones (78) que en las mujeres (68)(=10) pero menos amplio que en los varones de los propietarios mayores respecto a las esclavas mujeres (52 los varones contra 38 las mujeres=14).

En este grupo no hay viudos y sólo aparecen dos personas casadas, las cuales son las de mayor edad en ambos géneros. Al contrastar esto, compaginan en términos generales con los rasgos generales del resto de esta población. Toda la población restante es soltera, aunque hay el doble de solteros en los varones que en las mujeres (20 varones y 10 mujeres).

El desglose por "Oficios" presenta el siguiente cuadro en los esclavos de los propietarios menores.

TABLA 12
Desglose por oficio de esclavos (propietarios menores)

Oficio	Número de individuos
Doméstico	4
Ninguno	11
Cocinera	7
Labrador	10
	32 total

Comparando ciertos renglones de este desglose con los correspondientes en los esclavos de los propietarios mayores puede notarse la ausencia completa de los oficios de "lavandera" y "labradora". Todas las esclavas que aparecen trabajando están de facto en el contexto doméstico de sus propietarios; ya como "Doméstico" tienen todos ocho o menos años de edad. Esto indica, de modo directo, que el esclavo varón es usado en sus primeros años como "Doméstico", pero que luego parece ser transferido a otros oficios. El oficio "Doméstico" surge como una categoría general no diferenciada, que puede incluir a ambos géneros. Contrasta, aquí y en el contexto de los propietarios mayores, con los oficios de "lavandera" y "cocinera", que sí aparecen fuertemente asociados e identificados con la mujer. Hay que comentar adicionalmente que surgen como oficios especializados, donde existe una dedicación exclusiva y a tiempo completo. En los esclavos de los propietarios menores no hay una sola "labradora", pero en la fuerza de trabajo de los propietarios mayores hay esclavas fuera del contexto doméstico y el vocablo especifica su género, algo que no sucede en "Doméstico" ni con la clasificación de "Ninguno".

Los esclavos varones dominan completamente la categoría de "labrador" donde no aparece una sola esclava en esta actividad productiva, lo que le

otorga un carácter totalmente "masculinizado". Parece existir una relación entre el género femenino de algunos de los propietarios menores y el oficio de los esclavos que aparecen como labradores. Un examen del género del propietario de los diez esclavos que ejercen como labradores, revela la existencia de por lo menos cinco propietarias que poseen cinco esclavos labradores. Esto sugiere que el esclavo se adquiere y utiliza en actividades agrícolas como una especie de ayudante de la propietaria. Por el contrario, en el caso de los mayores propietarios hay un total de 14 labradores pero también hay cuatro mujeres labradoras, todas de la propiedad de personas del género masculino. Esto puede indicar que lo crucial no es el género del esclavo y sí la tarea u oficio que desempeñe, y la disponibilidad de esa fuerza de trabajo.

El desglose de la relación entre edad y "ninguno" ("Oficio") revela la misma correlación que en el caso de los propietarios mayores; un total de

TABLA 13
Relación Entre Edad, Oficio Y Género

Edad	Oficio	Género
19 meses	Ninguno	M
2	Ninguno	M
2	Ninguno	M
2 1/2	Ninguno	M
4	Ninguno	F
4	Ninguno	M
5	Ninguno	M
5	Ninguno	M
5	Ninguno	M
5	Ninguno	F
7	Ninguno	M
7	Ninguno	M
8	Doméstico	M
11	Labrador	M
12	Labrador	M
Total: 32 casos		

once instancias con una edad de siete o menos años de edad. La carencia de un "Oficio" es en la mayor parte de los casos un indicador de la escasa edad del esclavo. La corta edad no es obstáculo para que en algunos casos no se esté ya trabajando, por ejemplo como doméstico, a los siete años de edad. En el caso de los menores propietarios, dos casos de 7 y 8 años de edad, ambos varones aparecen trabajando como "Doméstico", habiéndose incorporado al mundo del trabajo.

Tomando los datos ofrecidos en la tabla 13 continúan las correlaciones directas entre unos sectores. Los esclavos varones entran al mundo del trabajo a una edad mucho más temprana que la mujer esclava. Desde la primera edad hasta los 17 años el predominio masculino es absoluto. No aparece una sola mujer desempeñando trabajo alguno. Se presentan nueve casos de esclavos varones trabajando contra ningún caso femenino. Ya a los 24 años y siguiendo hasta el renglón de los 31, aparecen mujeres trabajando y no hay varones en ese grupo de edad desempeñando oficios. A los 32 años los géneros quedan apareados con 3 miembros.

Se proyectan unas tendencias dentro de las limitaciones informativas. Es una versión oficializada, que parece haber dejado fuera datos. Por ejemplo, la entrada femenina al mundo productivo aparece muy tardía y uno se pregunta en qué se ocupaba la esclava antes de llegar a los 24 años, que es cuando aparece la primera mujer desempeñando un oficio. El número de la población es demasiado pequeño para poder generalizar, y existen otras variables fuera de la información disponible que habría que incorporar para dar más validez al cuadro presentado.

La juventud del sector masculino le da unos rasgos característicos y diferenciados de la mujer esclava en los propietarios menores y las mujeres esclavas de los esclavos varones en los propietarios mayores. Los esclavos ya mencionados exhiben una baja tasa de participación en los aspectos productivos directos; de veintiún esclavos varones solamente se encuentran dentro de la fuerza de trabajo once, para un bajo 52%. Por vía de contraste, de once esclavas mujeres, nueve están activas dentro de la fuerza de trabajo, lo que tiene como resultado que un 81% de éstas fungen como productoras directas. La diferencia es bien alta, de un 29%. La presencia de una cantidad alta de esclavos varones y jóvenes, y la consiguiente ausencia de un grupo similar entre las esclavas mujeres, por razones fuera de la información disponible, inclinan las tendencias en esa dirección. El resultado es una especie de reserva de fuerza de trabajo, cuya existencia es bastante difícil de explicar. Pero en el plano etnográfico, se registra y precisa su existencia.

La participación de la esclava mujer en los propietarios menores es mayor que la de los propietarios mayores, donde alcanza un 65% (15 de 23).

La participación de los esclavos varones de los menores propietarios es también más baja que la de los esclavos varones y de las esclavas mujeres en el sector de los propietarios mayores. Los primeros exhiben un 66% y las segundas de 65%, como ya precisé previamente. Los esclavos varones de los propietarios menores exhiben así un por ciento más bajo de participación de todos los componentes de la fuerza de trabajo.

Cuadro general

La polarización utilizada es útil, ya que dentro de los parámetros adjun-teños, puede constatar-se su existencia. Dentro de ese grupo de propietarios mayores el control es absoluto por parte de los varones, lo que no sucede en el grupo de los menores. Puede verificarse también cómo los varones, en ambos grupos, controlan la mayoría de los esclavos, siendo la posesión femenina un acontecer limitado.

Llama la atención en ambos grupos, el estado mayoritario de soltería y de extrema juventud de los esclavos. Los primeros años están dominados por los esclavos varones, los cuales también hacen su entrada al mundo del productor directo a una edad más temprana.

Puede contemplarse adicionalmente el proceso de un trabajo masculinizado, sintetizado en el significado del vocablo "Oficio". No es una masculinización absoluta y tajante, con sus proyecciones (variaciones) hacia el trabajo femenino, que asume un carácter especializado y asociado al género. El trabajo masculino la mar de las veces trasciende el contexto doméstico, con características extremas de homogenización concretadas en el vocablo "labrador". Por otro lado, el trabajo femenino muestra un poco más de diversificación.

La enumeración de los "Oficios", alude en su carácter manifiesto a aspectos cercanos a la división técnica del trabajo, mistificando y encubriendo un aspecto más significativo: la división social del trabajo, elemento esencial que se articula como relaciones de producción, esclavistas en este contexto. La negación del sujeto, que constituye uno de los elementos fundamentales en la caracterización del esclavo, asume unos contextos concretos tales como una demografía predeterminada, la ausencia de un ciclo de desarrollo propio y el operar en un contexto doméstico ajeno, cuando se actúa como productor directo. Todo lo anterior está estrechamente relacionado, y son elementos constitutivos de la ausencia de una domesticidad propia.

En el grupo de los propietarios menores hay un número mayor de propietarios, pero que a su vez implica un número menor de esclavos. Como elemento contrastante aparecen las mujeres como propietarias de esclavos, algo totalmente ausente en el sector de los propietarios mayores.

Vuelve a repetirse, en este caso con mayor intensidad, el status de soltería como algo predominante entre todos los esclavos. Este status, en principio, sirve de elemento facilitante en el *fluir* (circulación de mercancías) del esclavo como valor de cambio, al presentarlo libre de amarras de este tipo. La fuerza de trabajo potencial o actualizada continúa, como en los propietarios mayores, siendo extremadamente joven, con el predominio numérico de los esclavos varones en los primeros grupos de edad y entrando primero que las esclavas mujeres al mundo del trabajo. Llama la atención la bajísima tasa de participación en el papel de productor directo de estos varones relacionada, entre otros factores, con estas mismas características de naturaleza demográfica. Surge otro elemento diferencial respecto a los propietarios mayores: la población masculina (tras ser joven y soltera) dobla cuantitativamente a la femenina, mientras que entre los propietarios menores tiende a igualarse.

Mientras entre las mujeres de los propietarios mayores existen "labradoras" que operan más allá del contexto doméstico de sus amos, la totalidad de las esclavas que trabajan entre los propietarios menores lo hace en el contexto doméstico en ocupaciones que implican especialización, adscripción por género y dedicación (posiblemente) a tiempo completo.

La categoría de "Doméstico" que aparece como una tarea totalmente general e indiferenciada, parece servir también, en ese mismo carácter, como un primer paso de entrada al mundo del trabajo en el caso de los esclavos varones. Los esclavos varones aparecen en sus primeros años ejerciendo como tales, para posteriormente desplazarse fuera del contexto doméstico, generalmente hacia la categoría, también sumamente homogenizada de "Labrador", la cual controlan completamente.

Entre el sector de los propietarios menores surge un patrón o tendencia que merece un estudio mucho más abarcador, relacionado con el género femenino. La mujer aparece como propietaria de esclavos entre los propietarios menores. El status de los esclavos que poseen aparece como algo relativamente variado, pero se mantiene dentro de las tendencias centrales ya apuntaladas; juventud, predominio masculino y prevalencia de oficios especializados en los esclavos del género femenino. El punto más significativo consiste en que los esclavos varones de su propiedad que están ejerciendo un oficio son todos labradores, lo que parece indicar una situación donde estas propietarias están involucradas en una relación con la tierra y actividades agrícolas y el esclavo se ubica en esas actividades, proporcionando la mano de obra.

La fuerza de trabajo esclava (potencial y actualizada) muestra unas variaciones en su composición, dentro de la cuasi-polaridad de mayores y

menores propietarios. Pero al mismo tiempo, algunas características muestran una cierta consistencia: juventud, soltería, predominio de esclavos varones, ausencia de esclavos maduros en edad y con ataduras de status civil. Todo esto denota, por debajo de la oficialidad, unos posibles intentos por tener una fuerza esclava con estos rasgos. Uno se ve tentado a leer aquí una orientación de mantener bajos los costos de producción y reproducción y de poder mantener la fluidez de mercado para mover a los esclavos según el contexto y las circunstancias: venderlos, retenerlos, convertirlos, ya en valores de uso, ya en valores de cambio (aunque de facto sean ambas cosas simultáneamente). Esclavos jóvenes, solteros, sin vínculos y contextos domésticos propios, parecen haber sido preparados para ser mercantilizados.

La Relación de 1870: El Resumen

En el trabajo previo nos hemos ocupado principalmente de la primera sección del documento, donde la información recopilada se muestra con cierto detalle. En esta sección nos encontramos con lo que el mismo documento denomina como "Resumen", donde el estilo y tono es generalizante. Hemos descubierto su carácter de texto y sintetizador del discurso, y nos ha parecido conveniente el abordarlo, con la intención de desestructurarlo, desde la perspectiva etnográfica, buscando cuasi-discursos, discursos sumergidos, conceptualizaciones producidas y otros elementos similares.

El documento, en primer lugar, se ubica geográfica y administrativamente en el plano del "pueblo". Es recopilado y producido en ese plano, a requerimientos de los niveles centrales, a juzgar por su encabezamiento en la primera parte, la detallada, donde puede leerse: "... con arreglo á las disposiciones dictadas por el Superior Gobierno ..." También se ubica en la unidad temporal del año, a cuyo tempo parece estar funcionando. Por tempo, nos referimos directamente al ritmo, a la velocidad político-administrativa con que los asuntos parecen implementarse, solucionarse, responderse. Como ejemplo en este mismo contexto, la circular número 18 del 14 de diciembre del año de 1868⁶ inicia formalmente este proceso; la Relación bajo estudio se halla fechada (y firmada) el 15 de enero de 1870. El período de aproximadamente trece meses parece indicarnos que el marco de referencia es anual, el ritmo al que se llevan los asuntos.

Hay que observar las nociones de proceso y de cuantificación encarnadas en el título mismo del documento. La noción de circular implica que tiene un punto de partida en los altos niveles del gobierno central y que constituye el ejercicio del poder en un aspecto particular. En este caso parece ser un aspecto de información; para poder gobernar hay que tener información, y el

gobierno instrumenta el requerimiento hacia los niveles inferiores, hacia los sectores micro; necesita de ese flujo informativo. Pero tienen que darse unos parámetros de operación; de ahí que emerja el número en tres ocasiones; número de la circular, día (el mes puede contemplarse también como un número aunque su manifestación sea cualitativa) y año. Esto facilita el procesar el documento a través de la cotidianidad burocrática. Pero la misma noción de "circular" que implica forma y dirección, presupone un retorno de la misma, esta vez con la información provista. El tempo ya mencionado es la expresión, la medición del movimiento de este proceso. Constituye la manifestación en proceso de los aspectos superestructurales del estado.

Volviendo a los comienzos de esta sección del documento, el discurso estatal implica la producción o el montaje de ciertas categorías; se establece un marco dentro del cual hay que responder a sus requerimientos. La misma noción de "resumen" está incluida; se detalla en la primera parte del documento pero aquí hay que totalizar, y totalizar a la manera estatal, posiblemente para que los funcionarios estatales puedan incorporar rápidamente (dentro de los tempos característicos de ese estado) el insumo a los otros provenientes de otros micro-niveles y alcanzar así la dimensión macro.

La gran mayoría de los conceptos producidos refleja concepciones masculinizantes denotando la construcción del mundo estatal dominado por el elemento masculino. Entre éstos se encuentra el vocablo general, inclusivo y clave de "esclavo", que más tarde queda desglosado en una serie de conceptos que dependen de éste para su caracterización. Por el momento incluimos, siguiendo el formato del "resumen", la división político-administrativa de "distrito municipal" y luego "clasificados".

Conviene aquí una precisión sobre el concepto de producción, para evitar una perspectiva unidimensional, unilineal y totalmente impuesta desde las alturas político-administrativas. El acto de ejercer poder conlleva una concepción dialéctica y relacional, donde lo que se ejerce no se impone (ni se puede imponer) arbitrariamente, y donde el recipiente de ese acto es un simple objeto. En este sentido lo que Warren (1988) argumenta para el género puede utilizarse para la situación y contexto del poder: "Foreign men and women who appear, and make themselves at home, in a Sudanese village, Rumanian school, or Newfoundland town are part of the lanscape of contemporary life. Their place in the society (according to Hunt, their gender) is negotiated from the existing cultural stock of knowledge and action available to define and cope with strangers".⁷ Lo que resalta es el elemento de negociar, que implica tomar en consideración al otro. Ese noción (del otro) queda incluida en lo que Warren

denomina como "... existing stock etc ...". Esto conlleva tomar en consideración la especificidad de la micropólis y los funcionarios locales particulares que la están administrando. ⁸

La producción del resumen continúa a un nivel más detallado y en conceptos predominantemente masculinizados y subsumidos a la categoría amplia de esclavo. Estos se encuentran mencionados en el cabezote del resumen y son: "oficios", "secsos", "estados" y "edades". Los primeros tres son masculinos mientras que el último es femenino ("las edades"). El discurso muestra tendencias de predominio masculino en su caracterización de los vocablos, pero el cuadro de predominio no es cerrado y absoluto.

Aquí, por no ser precisamente parte de la temática central, sólo nos interesa destacar que en el período bajo estudio la noción de "pueblo" (contexto urbano emergente e incipiente⁹) implica una relación entre un centro urbano y una periferia. Los elementos periféricos se conjugan en una totalidad, quedan canalizados y mediados a través de ese centro. El encabezamiento del resumen incorpora la recopilación informativa de los funcionarios gubernamentales en esa periferia. Los comisarios de barrio lo expresan así: "... con presencia de lo que han hecho todos los comisarios ...". Se menciona su actividad, dejando algo en el trasfondo la mención de la periferia, pero la idea de la totalidad queda encarnada en el "todos". El vocablo "comisario" también masculiniza totalmente este cargo y excluye a lo femenino.

A los vocablos masculinizados hay que incorporar primero una referencia de naturaleza temporal: año. Segundo, otro de carácter político-administrativo y tipo de asentamiento humano: pueblo. Ambos contribuyen al aparente predominio cuantitativo de éstos, aunque el vocablo "circular", ya examinado desde una perspectiva diferente, incrementa un poco el exiguo contingente de vocablos feminizados.

El montaje cuantitativo del resumen, respondiendo a ese carácter sintético, utiliza clasificaciones diferentes a las utilizadas en el montaje micro-etnográfico. Estas diferencias revelan, a sus niveles correspondientes, algunos aspectos de los oficios desde la perspectiva gubernamental. Las categorías, al ser más generales, incorporan unos oficios a las mismas, y en ese mismo punto es que aparece un poco más de información. El ejemplo más directo es el desglose de los oficios, donde sólo aparecen dos clasificaciones: "domésticos" y "labradores". Hacemos notar la masculinización de los dos renglones, aunque en el próximo encasillado se ofrece la información por sexo. Lo revelador lo constituye la dicotomía subyacente en esta clasificación, que segrega conceptualmente los oficios en dos áreas básicas, aquellos que se ejercen en el contexto doméstico (ajeno, como ya he postulado) y aquellos que lo trascienden,

que se ubican fuera del mismo. Esto es lo que significa fundamentalmente "labrador", en el contexto estudiado. El labrador se convierte en lo extradoméstico y los oficios de "labandera" y "cosinera" quedan subsumidos bajo "doméstico".

Hay cinco varones que ejercen como domésticos quedando subsumidos y clasificados en esa categoría. En lo referente a las "labanderas" y "cosineras" el género femenino denotado en la terminación en "a" al quedar subsumido bajo "oficio", pierde, por así decirlo, su género manifestado en la "a" y lo que adquiere vigencia generalizante y homogenizante viene a constituirlo la letra "o" con su connotación masculinizante. Las labradoras pasan por el mismo proceso al caer bajo la categoría general de "labradores". En todos estos casos, lo que permite recobrar, en otro renglón clasificatorio, la especificidad del género es la clasificación por "secso". Pero no existe la mención directa y detallada de la ocupación (oficio) que permita hacer o llevar a cabo la asociación micro con el "secso". La función encubridora se mantiene parcialmente. La función homogenizadora se acerca en el "Resumen" al despliegue y a la manifestación del concepto y a la relación básica de producción: "esclavo". Con un contrasentido verdaderamente dialéctico, puede concluirse que desde cierta perspectiva lo detallado devela, pero que lo general oculta. Pero al mismo tiempo este ocultar permite la manifestación de la relación y condición esencial de esclavo.

Continuando con lo microetnográfico debe hacerse mención del último elemento relativo a oficio: "sin ocupación", que equivale a ninguno, a la ausencia de oficio. Lo que en la categoría madre aparece masculinizado ("Oficio") adentro y abajo surge irónicamente como feminizado ("Sin ocupación"). Se da una transformación lingüística en el género de lo generalizado masculino ("Oficio") a lo cuasi detallado femenino ("Ocupación").

El tono masculinizante se sigue manteniendo vigente en el desglose donde todos los vocablos se articulan en términos masculinos: "sexos" ("secsos"), "solteros", "casados", "viudos". Los vocablos anteriores se refieren al renglón de género ("sexo") y los restantes al estado civil de la población esclava, a un nivel más bajo y detallado y derivado de la concepción masculina de esclavo.

A este mismo nivel de desglose se ofrece una construcción de períodos por edad que dan por resultado la formación de tres grupos de edad en los cuales quedan ubicados los esclavos. Dada la naturaleza clasificatoria del documento y del resumen, que entraña la ausencia de un texto en prosa que explique y haga explícita la finalidad o finalidades de esta agrupación en tres grupos de edad, hay que recurrir a una lectura contextual para

poder emitir reflexiones e imputaciones de tipo causal. Los tres grupos de edad parecen estar relacionados con la capacidad y adecuación del esclavo para ejercer como productor directo en los contextos y ocupaciones que interesan sus poseedores que se desempeñe. El primer período proyecta al individuo hasta los 12 años, el segundo desde los 12 hasta los 60 y el tercero, de los sesenta en adelante¹⁰. El primer grupo parece referirse a los momentos preliminares antes de la inserción directa y completa en el mundo del trabajo, el segundo al período de inmersión y dedicación completa. El último período se puede contemplar como aquel prácticamente previo a la muerte del productor directo donde se da el retiro del mundo del trabajo, encontrándose el esclavo en la última etapa de su ciclo vital.

Esta construcción en tres tiempos revela lo que puede denominarse como el discurso de la temporalidad de la explotación del esclavo. De los tres tiempos, los dos en los extremos (inserción y alejamiento) pueden verse como los menos productivos y rentables en cuanto a explotación. Un desglose cuantitativo resalta la magnitud de la misma, expresada temporalmente. Suponiendo que el esclavo alcance los 60 años de edad (y quizás algunos años por encima) y que comience a trabajar como productor directo a los 12 años, cuando alcance la edad de 60 habrá trabajado unos 48 años para sus amos, siendo éste el período más productivo como esclavo. Si acaso trascendiese los 60 ya se encuentra en un período de descarte, donde se va desubicando del proceso previo (y continuo) como productor directo, para otro. En cuanto porcentajes, un 20% de su vida corresponde al período de preinserción, un 8% al período de inserción plena y continua y posiblemente un por ciento bien bajo al tiempo de desubicación¹¹. Los cálculos llevados a cabo pueden variar, pero las proporciones entre los tres períodos mantienen su correspondencia y proporcionalidad.

Estos tres tiempos constituyen la cristalización del discurso del poder y de la explotación que conlleva la condición de esclavo, desde las alturas del aparato estatal y de los amos. Estado y amos construyen y producen esclavos, en función directa de los procesos de trabajo. No es un proceso clarividente y mecánico, pero con todas sus limitaciones y contradicciones se concreta en el mundo de las prácticas. No es algo meramente imaginado y ecléctico, con visos de pura superestructura. Está también orgánicamente trabado con los procesos de producción y reproducción, que exigen continuidades, micro-concentradas en lo cotidiano. Los tres tiempos se dan de manera continuada, con su propio tiempo. No es el tiempo continuo y acelerado que Marx observa en el modo de producción capitalista y que asume su forma clásica cuando el proletario queda totalmente

enajenado de los medios de producción y queda inserto en un proceso de trabajo, dentro del edificio de sus factorías y sujeto a la jornada de trabajo, para ser reemplazado de manera continua por el que lo sustituye y así continuar sin interrupción los procesos de reproducción en escala ampliada, característicos de este modo de producción¹². Las menciones de "labanderas", "cosineras", "labradores" y "labradoras", implican unos elementos informativos mínimos que permiten adelantar este contraste de tiempos.

Los tres tiempos pueden también contemplarse del siguiente modo. En el primero, se procede a fabricar al esclavo, a crear (o adquirir de otro lugar) un ser humano que se desempeñe como tal. Por ejemplo, tanto el "resumen" como nuestro propio análisis reflejan que ese aspecto pesa y queda claramente definido en el documento. El "resumen" presenta una población que cae dentro de ese primer tiempo de unos treinta y seis individuos, aunque muestra una población masculina que dobla a la femenina. Pero los esclavos dentro de ese renglón de edad están ahí y en términos diacrónicos la perspectiva es que se muevan gradualmente y se inserten en el trabajo directo. Este segundo tiempo es el de utilización plena (supuestamente intensa) y extensa, en cuanto al número de años que pasarán en esta condición. Es extraordinariamente pertinente señalar que los individuos en esta etapa no solamente ejercen como productores directos en el proceso de trabajo (el ejercer los "oficios"), como lo caracteriza el discurso en el documento, sino que se da en forma potencial una situación donde el esclavo contribuye, o puede contribuir a la reproducción de su propia condición. En el examen de los pliegos mensuales¹³ hemos podido contemplar como la demografía del esclavo está determinada en gran medida dentro del contexto de las estructuras de poder, los amos y del aparato estatal. El esclavo al participar en relaciones sexuales y de apareamiento puede engendrar toda una progenie que pasará posteriormente a convertirse en esclavos ya que quedan insertos en ese mismo contexto esclavista. De darse esto, el esclavo, dentro de la noción ya mencionada de los tres tiempos, y en el contexto del período intermedio (doce a sesenta años) está llevando a cabo una doble función productora, que extiende e intensifica los parámetros de su propia explotación. Lo planteamos aquí como posibilidad, como hipótesis de exploración, ya que nos inquieta el enorme número de seres humanos jóvenes, especialmente varones, que aparecen en los cuadros estadísticos.

Los datos sugieren que esos esclavos en producción han nacido en Puerto Rico, pero no hay datos sobre sus orígenes, ni sobre sus progenitores.

¿Fueron fabricados en Adjuntas, o "importados" de otros sectores de la formación social puertorriqueña? Como posibilidad mínima, ¿se importaron de fuera de la isla? Lo relevante es señalar que apuntan a la continuidad del sistema: constituyen los reemplazos reales de los que están laborando, no importa que éstos los hayan producido o no. Pero los mecanismos que los concretaron no se explicitan. Inclusive puede pensarse que constituyen una reserva de subsumidos en fabricación que llegado el momento (desde la perspectiva de los amos y de la maquinaria estatal) de las transformaciones de las relaciones de producción (por ejemplo, la aparición de los libertos) pueden constituir un elemento facilitante en los procesos de transición, por su condición de estar en una edad altamente productiva y de estar condicionados, disciplinados (en el sentido ideológico) para formar parte de la fuerza de trabajo.

Los procesos de circulación y de producción (segundo tiempo) deben ser diferenciados. El esclavo, en ciertos aspectos, puede haber sido producido parcialmente en un lugar (nacimiento y primeros cuidados, por ejemplo) y luego desplazado (por venta-circulación) hacia otro, donde se procede a su terminación (inserción superestructural en ser esclavo). Este puede haber sido el caso de los esclavos jóvenes que aparecen listados en el documento adjunteño. Una cosa es el comercio (circulación) y otra la subsunción en el proceso productivo. El confundir estos procesos no permite el precisar el movimiento del esclavo y se amalgaman movimientos cualitativamente diferentes.

Los pasos en la producción del liberto: Procesos de contratación de los libertos en la micrópolis, Adjuntas 1873

Esta segunda sección examina el documento titulado "Pueblo de Adjuntas" Primera copia de contratos de Libertos de este partido hasta 24 de mayo del corriente año de 1873, para su remisión al sor protector del tercer Departamento residente en Ponce según lo prevenido en el Reglamento¹⁴ — Celebrado ante el Alcalde D. Rodolfo González-Caballero Síndico D. Jose Antonio Rodríguez Valdés-Secretario D. Rafael Rodríguez Zeno".¹⁵ El documento se refiere directa y explícitamente al contexto y hábitat adjunteño. Hay en este documento toda una serie de casos que permiten percibir el ensamblaje de relaciones y reglamentos dirigidos principalmente a darle continuidad a unos procesos de trabajo en unas situaciones de legalidad cambiante y que marcan el comienzo de unas transformaciones en el cuadro del esclavismo presentado en la Relación de 1870.

Descripción y análisis: Aperturas y contradicciones en las transiciones

El escenario se manifiesta como un acto de contratación, implicando condiciones mutuas de igualdad y libertad que esencialmente no existen. El proceso asume las veces de un ritual, y hay que adentrarse por los intersticios de la descripción documental para rescatar significados. En el primer caso,¹⁶ se trata de una esclava en vías de convertirse en liberta¹⁷. Se mencionan rápidamente los personajes dominantes del sistema, como lo son el “Caballero Síndico”, encargado de proteger a los esclavos-libertos en la transacción. Está presente también un “socio de casa de comercio” con la cual parece que la esclava-liberta va a “contratarse”. Este no es su antiguo dueño indicando que la liberta va a entrar formalmente en una nueva relación jurídica con otra persona. Se pasa a definirle sus tareas nuevas, que consisten en: “... ocuparle en lo concerniente a la cosina y demas usos domésticos eceptuando lavado y planchado ...” Se nota aquí un grado de división de tareas especializado ya comentado al examinar los oficios domésticos en la mujer esclava.

Dentro de una maraña de constricciones y condicionamientos hace su aparición la forma jornal. En primer lugar, se le pagará un sueldo y se le dará suministros de alimentos. No se menciona, sin embargo, si se le descontará su valor del sueldo o si es además del jornal (o un pago del sueldo en especie). Se le proporcionan medicinas y asistencia médica con una importante condición: “... se eceptua del anterior articulo alguna enfermedad que puede ser contraida por la liberta por vicios venerios ...” Vía el discurso de los sectores locales dominantes, y en un contexto contractual de naturaleza supuestamente libre e igualitario, la “promiscuidad y la enfermedad” se “visten” de un particular género y clase. Por descripción clasista, y cuasi-explicitamente, hay una incursión en la sexualidad de la “liberta”. Se equipara sexualidad con “vicios” (la parte moral del mensaje ideológico) constituyendo una manera de negarla, de reprimirla, en una parte del discurso contractual del patrono. Para darle más fuerza al discurso represivo se introduce un elemento adicional al moral, la “enfermedad” conceptualizada como “venerio”. Es sumamente revelador que aquí aparece la “libertad con responsabilidad”. Al responder por sus propios actos en ese contexto la liberta asume toda la responsabilidad moral de su salud/enfermedad. Y claro está, asume también la responsabilidad económica de asistencia y medicinas.

El contexto de subordinación se evidencia cuando uno se pregunta a quién

se refiere el discurso sobre la sexualidad que impone condiciones, reprime y fija responsabilidades en sus consecuencias. La sexualidad evidenciada es la del subordinado. La otra sexualidad, la del subordinador, permanece ausente de todo cuestionamiento. Aparentemente, sería ridículo pensar en éste como un contexto apropiado para la sexualidad del subordinador. Las presencias y ausencias indican bien claramente los pesos relativos del ejercicio del poder en su dimensión de especificidad.

El documento menciona el jornal en dinero, aunque su expresión manifiesta no garantiza que efectivamente sea así. La cantidad de por sí parece miserable. En este aspecto para un entendimiento más profundo se necesita el acopio de serie de salarios más cálculos de pagos en especie ("suministro de alimentos", "asistencia en enfermedades y medicina", "vivienda") de un número de casos, por lo menos en Adjuntas, y por un período de tiempo que permita moverse hacia un análisis más generalizado y que cubra toda la gama de variables operando aquí.

El jornal parece estar determinando por varias variables. Existe una relación, por ejemplo, entre la edad de los libertos y el jornal que se le pagará. Entre los 0-12 años no importa el género de los libertos o libertas contratadas; el jornal a pagarse no está claramente especificado excepto en el caso de un liberto de 10 años que devengará 12 reales por su trabajo. Tampoco se especifica, como se hace en otros casos, que trabajará sin retribución o que se le pagará al terminar su contrato de la indemnización que se espera del gobierno. Entre los contratos que especifican jornal se encuentra una tendencia a pagar 2-6 pesos a las mujeres y de 2-9 pesos a los hombres. No hay discriminación significativa por género en jornal.

Otros elementos tienden a concretarse en forma de deducciones, costos para la productora directa. Algunas tienen un carácter algo ambiguo como la retención de dos pesos para: "... atender a las costas de enfermedad ..." o para: "... que le sea entregado el día que cumpla el contrato o que lo rescinda ..." Todos estos elementos dificultan el intento de caracterización y ubicación del liberto, pero las contradicciones y ambigüedades son inherentes a este contexto cambiante. Un ejemplo de estas contradicciones lo constituye la afirmación de proporcionarle asistencia y medicinas. Inicialmente ese servicio aparece como algo gratis para la liberta. Manifestaciones posteriores como la retención de dos pesos para: "... atender a las costas de enfermedad..." o "... vicios venerios" modifican los asertos. El otro elemento deficitario para ella lo constituye el que el lavado, vestuario y planchado lo pagará de su bolsillo. No se sabe si es que en la casa donde trabajará le ofrecerán el servicio y ella lo pagará, o si será por iniciativa y gestión exclusiva de ella.

Lo que se percibe con toda una gama de elementos pre-monetarios (aunque se expresen monetariamente) es el desplazamiento hacia un cuasi mercado de trabajo sujeto a todas las contingencias ya examinadas. El comentario final de que se le entregarán los dos pesos “ el día que cumpla el contrato o que lo rescinda” así lo sugiere.

La jornada de trabajo se define en el plano superestructural-ideológico. Las “...horas de trabajo seran las de costumbre ...” presuponen los esfuerzos del sistema (encarnado en la práctica de las personas) por reproducir una jornada lo más extensa posible, dentro de ciertas condiciones. Esto queda delatado en otros casos más adelante y donde luego de aparentemente fijar la jornada por “la costumbre” se hacen declaraciones al respecto de que en ciertos momentos pueden surgir situaciones que requieran trabajar más horas y alargar la misma. Esto es parte del proceso de intensificar la explotación y elemento integral también de la lucha de clases (niveles micro y macro) en un contexto de transición. La noción de jornada de trabajo constituye la inserción en un contexto espacial-temporal del productor directo, de fijarle unos parámetros y ubicarlo en actividad productiva para el que controla su trabajo, para el que lo subordina. El vocablo “las de costumbre” refuerza la tendencia de arriba hacia abajo, mediante el activar elementos de la instancia legal, con los elementos de penalidades en la trastienda. De ahí todo el aparato legal que se despliega, con testigos y constantes especificaciones.

Después de todo, este es el mundo de la palabra, de lo escrito. Se escribe para registrarlo, para hacerlo evidente, para poder usarlo posteriormente si hubiesen problemas. Lo escrito es el mundo dominado por lo sectores dominantes, es uno exógeno al esclavo, que no maneja esas herramientas o recursos. La palabra escrita encarna la subordinación y la explotación. La ironía que se repite en caso tras caso es la ficción de que el subordinado firma no-sabiendo al firmar el Síndico por él o ella. Este a la vez actúa no actuando. Un exquisito acto de violencia al nivel superestructural.

La jornada de trabajo es consistente a través de la mayoría de los 41 contratos. Casi todos los contratos estipulan un horario de trabajo de 6 de la mañana a 6 de la tarde. En seis situaciones se toma en consideración la joven edad del liberto y se especifica así en el contrato. Dos hombres adultos trabajarán de 6-12 y 6-11, respectivamente, en las tareas del contratante y por las tardes dividirán sus trabajos entre el recogido de los animales del contratante y el cultivo de tierras por el usufructo.

El próximo caso¹⁸ repite algunos rasgos. Es otra liberta, de estado soltera, y se le pagan los mismos seis pesos mensuales que en el caso inicial. La construcción masculina y clasista del género y sus concomitantes “naturales” de tareas a llevar a cabo más una intensificación de la explotación, se hacen aún

más evidentes que en el caso anterior. En este caso la liberta se va a desempeñar: "... como cosinera y otros oficios propios de su secso ..." La liberta del primer caso sólo iba a ocuparse de cocinar. A ésta le endilgan esta tarea más toda una retahila de otras, en un plural que indica variedad en la explotación más la construcción de todos ellos como lo "natural" en la mujer. Hay un elemento de clase (esclava) que hay que mencionar ya que la relación entre los géneros aquí es fundamentalmente inter-clase; el propietario es de una clase diferente a la liberta; los criterios son género más clase. Y las deducciones son mayores en términos absolutos y relativos, ya que ganando lo mismo se le descuentan tres pesos, o sea el cincuenta por ciento del jornal supuesto. Y ésta también contrata un propietario diferente a su dueño previo.

Entre la relación de oficio antes y después de la abolición y género y edad de los 41 libertos y libertas hay consistencia e intensificación. No hay una aparente diferenciación por edad. El oficio está especializado por género desde antes de la abolición. Después, en todos los casos que se indica directamente se mantienen las tareas anteriores. En 15 situaciones, sin embargo, el oficio se intensifica y se especifica una mayor diversidad de obligaciones. Trece de los quince son mujeres cuyas labores se extienden a servicios domésticos. En 16 contratos no se menciona el oficio ni las tareas específicas para las que se está contratando, aunque se desprende del texto que las tareas serán las mismas. Es interesante notar, además, que entre las libertas no hay ninguna contratada como labradora, oficio en el cual se desempeñaban algunas mujeres en el documento anterior. (Véase la tabla 14).

Con el próximo caso aparece el primer liberto varón,¹⁹ y se sigue repitiendo el patrón de cambiar de subordinador, no siendo en este contexto un individuo particular, sino un individuo o persona de naturaleza jurídica, una compañía.

Está clasificado como un "labrador", y su situación ofrece unos indicadores donde un liberto del género masculino y operando fuera del contexto doméstico del amo y/o patrono aparentemente sale mucho más favorecido que las libertas, por lo menos las examinadas hasta ahora. Hay que tener precaución al abordar este aspecto, ya que el género de por sí como variable tiene muy poco valor explicativo, y hay que interrelacionarlo con otras variables y a diferentes niveles para ampliar el marco de las imputaciones causales. Pero también, hay que explorar el potencial analítico de los fondos sin tomar en consideración prioritariamente otros datos de fuentes exógenas, y sí constantemente hurgar en los contenidos y significados subyacentes en los diferentes textos y contextos que surgen de los documentos como fuentes en sí.

TABLA 14
Edad, género y oficio antes y después de la Abolición

Edad	Género	Oficio	
		Antes	Después
38	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
45-50	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
25	M	Labrador	No indica
34	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
33	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
35	F	Doméstico	Doméstico
14	M	Labrador	No indica
33	F	Labandera	Labandera, Doméstico
16	M	Labrador	No indica
15	M	Labrador	No indica
18	M	Labrador	No indica
51	M	Labrador	No indica
35	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
15	M	Labrador	No indica
13	M	Doméstico	Doméstico y finca
12	F	Doméstico	Doméstico
51	M	Labrador	No indica
30	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
27	M	Labrador	No indica
23	M	Labrador	No indica
27	F	Cocinera	Cocinera
41	F	Doméstico	Doméstico, Cocinera, Labandera
22	F	Cocinera	No indica
30	F	Cocinera	Cocinera
		Labandera	Labandera
9	M	Doméstico	Doméstico
33	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
10	M	Doméstico	Doméstico
35	M	Labrador	Labrador, Doméstico, Viajes
21	M	Labrador	No indica
17	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
40	M	Labrador	Labrador
27	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico, Labandera
19	M	Labrador	No indica
21	M	Labrador	No indica
10	M	Doméstico	Doméstico
10	F	Doméstico	Doméstico
12	M	Doméstico	Doméstico
27	F	Cocinera	Cocinera, Doméstico
55	F	Cocinera	No indica
15	M	Labrador	No indica
18	F	Doméstico	Doméstico

Primeramente, el jornal masculino aquí es más alto al nivel puramente monetario, constando de ocho pesos contra seis que reciben las dos libertas. Del mismo modo, le proporcionan manutención y vivienda ("casa"). La duración de la jornada de trabajo es manifiestamente igual, de las seis de la mañana a las seis de la tarde (de sol a sol) pero hay unos comentarios que tienden a darle un espacio propio ya que se comenta, luego de fijar la jornada de trabajo que : "... pudiendo disponer el liberto de las demas horas para los fines ...". En términos generales, hay menos subordinación aquí.

Hay que añadir un comentario algo contradictorio y opuesto a una posible correlación entre literacia (dominio de la letra escrita) en el sector dominante e iliteracia (ausencia del manejo y dominio de la letra escrita) en el sector subordinado, libertos en este caso. Y si no opuesto, por lo menos hay que repensar lo expuesto previamente e introducir posibles variantes intermedias. Aquí tanto el liberto-subordinado como el propietario-subordinador son iliteratos, y por lo tanto no puede usarse la situación literacia-iliteracia como un criterio diferenciador y como instrumento per se de dominación y explotación. El asunto no queda muy claro, pero pueden adelantarse algunos juicios. Hay algunas explicaciones potenciales; puede ser que la letra escrita sea parte (y no totalidad) de un sistema más amplio de subordinación. Esto puede deberse a varias razones. En primera instancia, sencillamente hay otras variables, como las económicas, que ejercen su influencia a través del uso de la letra escrita. Por otro lado, el o los regímenes productivos operando en la situación local que se da en Adjuntas puede que en su estructura de poder estén dando paso a unos miembros que no están incorporados plenamente a un sistema que domina la letra escrita y sabe utilizarla como instrumento de subordinación, y esto los iguala a sus subordinados. Pero el sistema exógeno (el estado y sus proyecciones locales) puede imponer el uso mediante intermediarios (síncico, personas que firman a "ruego de otros por no saber hacerlo") que sí saben hacerlo, y que inclusive deriven su modus vivendi de cobrar por llevar a cabo dicha tarea o servicio. Es así como los testigos de "asistencia" que aparecen en los protocolos notariales firmando como tales son con mucha frecuencia los mismos y por períodos bastante largos, lo que induce a pensar que con toda probabilidad cobren algún tipo de tarifa, pues su presencia física en el momento de protocolizar es requerida.

De los 41 contratos de libertos y libertas se puede establecer una relación entre la edad de éstos y la tendencia de permanecer con su antiguo dueño o cambiar a un nuevo contratante. Entre las edades de 0-12 años no hay diferencia entre los libertos que permanecen con su antiguo dueño y los que cambian. Entre los 13-30 años hay 10 casos más de libertos que cambian de

contratante. Esto es particularmente significativo ya que se espera mayor productividad de estos libertos adultos pero aún jóvenes. Entre los 31-55 años ocho permanecen con su antiguo amo y seis cambian a un nuevo contratante. Se nota una tendencia de ningún o de menor cambio hacia los dos extremos cronológicos. (Véase la tabla 13).

TABLA 15
Relación entre Edad y Contratante

Edad	Contratante	
	Mismo	Otro
0-12	3	3
13-30	5	15
31-55	8	6
Total: 40 casos*		

* En un contrato no se menciona si hubo cambio de contratante, o no.

El próximo caso es una liberta de poca edad que se contrata con su antigua dueña. He aquí los apuntes: "... con obligación de mantenerla, darle ropa, el labado y alimentos en casos de enfermedad de la liberta ..." Mantenerla tiene visos lejanos de maternidad pero va también integrado con elementos de explotación. Luego de utilizar un idioma indicando lo que se le dará surgen elementos de esta explotación: un sueldo miserable de tres pesos mensuales.

El elemento de adoctrinación religiosa-ideológica es provisto a manera de regalo "superestructural": "... [A]sí como también ser de obligación de la contratante educar á la emancipada en la religion como así lo ha convenido ..". En el documento hay un estilo que delata el interés del estado porque a las personas libertas se les inculque en lo religioso. Es como si el estado velase sobre la persona para que ésta vele sobre el liberto o la liberta.

Los parámetros de la explotación se tornan elásticos y a conveniencia de la patrona, cuando se inserta la siguiente cláusula: "... la liberta se obliga ocuparse despues de las horas marcadas cuando la necesidad de sus contratantes lo ecsija toda vez que vivirá en la misma casa de su antigua dueña." Se le "provee" vivienda pero la contraprestación surge rápidamente en la forma de lo inesperado, lo que altera la expectativa de una

jornada regular basada en la "costumbre". La "necesidad" altera la costumbre, operando dentro del contexto doméstico de la patrona, antigua dueña. Se notan aquí las dificultades enormes que surgen cuando se intenta trascender la condición de esclavo, inclusive dentro de un marco amplio y de iniciativa estatal. Como conclusión: mujer explotando a mujer, desde una posición de clase, y con todos los aderezos ideológicos.

Se continúa con el cuadro etnográfico donde necesariamente no sigue el examen de los casos uno por uno, sino que se presentan aquellos elementos que tienen mayor potencial analítico. En un caso la liberta contrata con su antiguo amo,²⁰ a su vez el mayor contribuyente residente en el barrio, lo que recuerda que se está bregando con una formación social eminentemente agraria. Los elementos ideológicos y de pura ficción jurídica aparecen en los rituales escritos de naturaleza coercitiva cuando se lee: "... libre y espontáneamente ..." ²¹ y se repite la alteración de la "costumbre" por la "necesidad" (de los patronos) cuando: "... se compromete voluntariamente a ocuparse en horas extraordinarias cuando la necesidad del caso así lo requieran ..." ²² Las dos breves citas son de dos casos de libertas.

Todos los contratos son por 3 años no importa el género de los libertos y libertas. En varios casos de menores de 12 años se especifica que de acuerdo con la ley el contrato solo se puede hacer hasta que el menor llegue a los 12 años²³. No queda claro, sin embargo, si éstos deben volver a contratarse después de los doce años y si es así si el contrato sería por la parte del trienio que reste o por tres años más. En tal caso podría ser una forma de extender el período de contratación estipulado por ley.

En materia de sueldo y su relación con la edad un caso refuerza la contención de una posible relación entre la baja magnitud de los mismos y la edad del liberto, cuando aparece un caso de un liberto de catorce años de edad y al cual sólo se le pagarán dos pesos mensuales²⁴. Probablemente esto esté relacionado con el hecho, desde una perspectiva patronal, que lo invertido en una persona joven constituye una inversión improductiva durante el período previo al que se le puede ubicar como productor directo, y que esto se refleja en la baja cotización salarial. Más si en el período de transición hacia la condición de liberto sólo median tres años.

Se puede notar la predominante soltería en estos 41 casos. Treinta y nueve, de 41 libertos y libertas son considerados solteros. Sólo tres casos, todos mayores de 30 años, son casados. Entre las mujeres aparecen cuatro casos adicionales donde la unidad no es individual. Estas mujeres son madres y en los contratos se menciona su deseo de permanecer con sus hijos e hijas. La composición de estas unidades familiares, sin embargo, no afecta la predominante soltería entre los 41 casos. La falta de ataduras familiares

TABLA 16
Relación entre Estado Civil, Unidad y Edad

Mujeres:				
Edad	Estado Civil		Unidad	
	Soltera	Casada	Familiar	Individual
0-12	2	1	0	2
13-30	8		2	6
31-55	9		3	7

Hombres:				
Edad	Estado Civil		Unidad	
	Soltera	Casada	Familiar	Individual
0-12	4	0	0	4
13-30	13	0	0	13
31-55	2	2	2	2

podría permitir una mayor movilidad y ajuste de estos libertos a las necesidades de sus contratantes. Esto se puede notar al leer los contratos de las libertas con hijos. En estas unidades hay una doble carga. El contratante acuerda mantener bajo su techo o en sus tierras a estos niños pero la liberta no recibirá mayor retribución aunque tenga que mantenerse a ella misma y a otros miembros menores.

Los próximos casos presentan información y adaptaciones de libertos con compañeros e hijos constituyendo, al parecer, unidades domésticas de algún tipo. Primero aparece una liberta soltera con dos hijas menores de edad²⁵. Se menciona que estas dos hijas menores :” ...no [están] sujetas á contrato ...”. Esto puede indicar que son tan pequeñas que el sistema no las considera productivas, ni en el presente inmediato ni durante los tres años de transición y abolición definitiva de las relaciones esclavistas sobre los diferentes grupos de edad en los esclavos y su progenie. Es pertinente anotar, además, un detalle en el documento relacionado directamente con las dos hijas. Una sección del contrato con la madre especifica que :” ...se obliga al contratante á tenerlas en su propia casa bajo las mismas condiciones que la madre ecepto mensualidades ...” Se les dará albergue y manutención, probablemente, pero lo importante es que como: “... ni [están] sujetas a contrato ...” no devengarán un jornal. De esta manera el patrono minimiza

sus compromisos y sus gastos, en una situación aleatoria donde tiene que contribuir de algún modo a la reproducción de las dos hijas menores.

La próxima instancia²⁶ la constituye otro grupo doméstico, del cual no se ofrece mucha información, y la que se tiene se da incompleta. Se hace mención de que es varón, casado y con un hijo. Se menciona solamente el primer nombre de la esposa, pero la mujer (esclava o liberta) sigue parcialmente sumergida e invisible porque sencillamente no lo tiene (ni paterno, ni materno, según la usanza del sistema de los dominadores).

Se constituye una situación pre-salarial, con matices de coerción : "... el liberto agradecido como lo está del buen comportamiento del que fué su amo se compromete el trabajarle sin ninguna clase de retribución ...". Lo que parece estarse dando aquí es la ausencia de la forma salario y sus correlatos algo sumergidos. Hay que fijarse, en primer lugar, que se ofrece una declaración expresa, aunque elaborada ideológicamente, de la renuncia al salario, aunque inclusive se evade el uso de ese término y se habla de retribución. Pero existe la intención del antiguo amo de seguir utilizando las capacidades productivas no solamente del liberto padre, sino de su esposa, que aparece un poco más adelante sometándose al proceso de contratación.

No hay mención directa por parte del subordinador de sus exigencias prestaciones al liberto y su esposa. Lo único adicional que se menciona es la creación, tanto para el liberto como para su esposa, de un espacio productivo y reproductivo para ambos. Las expresiones respecto al liberto son más amplias que respecto a la esposa. Se dice explícitamente que "... le permitirá el que pueda tener en la estancia sus animalitos y poder sembrar sus talas ...". En este aspecto puntualiza en torno a la esposa : "... podrá tener sus animalitos para que pueda adelantar algo el día que venza el contrato ..." El cuadro no queda totalmente claro pudiendo especularse que ambos cónyuges coresidan y que "los animalitos" sean de ambos, así como el disfrute de "las talas". El patrono menciona también que le proporcionará en forma no monetarizada al liberto y su hijo ("no sujeto a contrata"): "... en mantenerlo de comida, ropa, labado, planchado, vivienda en su propia casa y en casos de enfermedad ..." Nada dice respecto a la esposa.

Llama la atención la naturaleza no monetaria de todos los intercambios que potencialmente pueden llevarse a cabo. Un examen revela la carencia casi por completo de expresiones monetarizadas. El patrono en sus prestaciones tiende a no monetarizar, a que no asuma la forma salario expresada en dinero e independiente de cualquier flujo de intercambio en dirección a los productores directos, lo que ofrece al productor directo. Se percibe también una tendencia a mantener todo este flujo dentro del contexto de su

unidad productiva, sea una estancia, finca u otras. Lo que no se menciona es la estructura global de flujos y reflujos de la unidad productiva del patrono, ya que posiblemente muchos de los ofrecimientos al liberto y su hijo pueden quedar cubiertos con prestaciones, predominantemente en trabajo, de otros, incluyendo con toda probabilidad, la esposa misma del liberto. De este modo el contexto del patrono, obvia o intenta obviar procesos de monetarización. El mismo ofrecimiento del liberto de "trabajo sin retribución" forma parte del sistema de flujos y reflujos.

Un caso de un liberto relativamente joven (quince años) refuerza esta tendencia a no monetarizar. Se contrata sin retribución y a cambio se le ofrece: "... mantención de comidas, ropa, labado, planchado ... proporcionarle medicinas, alimentos, y asistencia facultativa ..." En ningún momento hay la más leve mención de ofrecerle un espacio productivo, como al caso previo.

En un próximo caso,²⁷ surge un paliativo de naturaleza ideológica, hasta aquí no mencionado, en relación a cómo justificar la inserción en la fuerza de trabajo de un individuo de trece años, y que denota una preocupación, formal por lo menos, por parte de sectores subordinadores; "... enseñarlo á trabajar ..." y se añade: "... teniendo siempre en consideración la edad del liberto ...".

Aparece la primera instancia²⁸ de desplazamiento geográfico de libertos y libertas en una liberta de doce años que se mueve o la mueven hacia Ponce, que como en el caso anterior: "... se ocupará en los oficios domésticos en las horas convenientes, atendido la edad de la liberta ..."

Otra liberta,²⁹ soltera con dos hijas, estructura el siguiente arreglo contractual para: "... llevarse á su propia casa a Rafaela y Tomasa hijas de la liberta, que por ser menores de doce años no están sujetas á contrato, recibendolas bajo las mismas condiciones que la madre en lo relativo á mantención ... Será de cuenta de la liberta el gasto de ropa de ella y sus dos hijas ..." En términos de trabajo la liberta se desenvolverá: "... en lo doméstico de la casa ...". Parece habersele "dado" los ofrecimientos que se encuentran con regularidad en los contratos, "mantención" entre ellos. Se concluye con la tarea esperada de la subordinada contratante.

Este próximo caso³⁰ ofrece rasgos no percibidos hasta el momento, comenzando con que es un liberto que contrata con una casa comercial. Esta posee una casa en uno de los barrios de Adjuntas, y es allí donde le prometen: "...darle habitacion en la casa que tienen en el barrio de...". Hay que hacer notar la ambigüedad del vocablo habitación, que puede significar acto de habitar y también parte de una unidad mayor (residencia, casa). No se especifica, ya que los diferentes significados poseen diferentes implicaciones. Pudiera ser una casa para él, o él forma parte de una.

En materia de sueldo, es el más alto encontrado hasta ahora. El liberto ganará nueve pesos, pero con sus contraindicadores que tienden a insertarlo, en principio, en un contexto monetarizado. Se declara que será: "... de cuenta del liberto el labado, planchado, así como igualmente el vestirse ..." y se añade que se dejarán: "... tres pesos con fondo en cada uno (mes), para atender á sus gastos de enfermedad si ocurriese, y que le seran entregado al vencerse cada año si felizmente no haya estado enfermo...". Es el caso más insertado en la monetarización, con un jornal comparativamente alto. Pero a su vez hay que notar que los costos de su reproducción los asume él mismo y todo indica que van a salir (si su sueldo tiene la capacidad para pagar los costos) del propio jornal. Quizás este es el liberto más liberado de todos los casos encontrados hasta ahora. Esto puede servir de indicador de una relación directa entre la magnitud del sueldo, las obligaciones de reproducción que asume el liberto y la inserción en el contexto monetarizado.

La liberta del próximo contexto³¹ incrementa el peso a favor de los aspectos anteriores. A pesar de no mencionarse directamente el sueldo los dos fragmentos de cita parecen encontrarse en un cuadro similar: "...y los días restantes manifiesta la liberta que deja un fondo todos los meses para los gastos de enfermedad ..." Y: "... siendo de cuenta de ella el labado, planchado y también el vestirse...".

Las libertas (o en proceso de serlo) con hijos ofrecen la impresión de ser entre los esclavos en proceso de convertirse en libertos, de los casos de situaciones más problemáticas, ya que no parecen tener mucho espacio propio para ir creando condiciones favorables para alcanzar esa condición. No hay mención del progenitor o un personaje similar, que (idealmente hablando) asumiese parte de los costos reproductivos de esas unidades domésticas, o hablando con mayor propiedad unidades materno-filiales. No habiendo mención de un progenitor sí hay mención y presencia de un niño de cinco años, y de un sueldo de doce reales, si no el más bajo, uno de los más ridículos aparecidos hasta el momento. En este caso (y en el próximo)³² el cuadro es de una liberta acompañada de uno o más niños (nominalmente sus hijos) con un subordinador contratante asumiendo los costos de reproducción de la liberta y de éstos, y exigiendo a cambio la prestación de servicios en el contexto doméstico. En este primer caso aparece la imputación ideológica del servicio doméstico como algo natural al sexo-género: "... las horas de trabajo en todo lo perteneciente á su secso ..."

El segundo caso es más rico etnográficamente hablando: "El contratante se obliga á permitir á la liberta á que traiga á su calor un hijo que tiene en Peñuelas (aquí el detalle de la movilidad geográfica)³³ de menor edad, no sujeto á contrato, llamado Pedro dandole á este alimentos y vestuario ...". Y

se añade otra persona al cuadro: "... por el servicio que preste en la casa ...". Se asume como algo natural que la mujer es la que cría, la que es madre y la que da calor de ¿madre?. Luego de esto (o simultáneamente) viene el asumir los costos y la exigencia de la contraprestación, que en libertas en estas situaciones parece reflejarse en sueldos bien bajos, ya que éstos se deprimen al asumir el patrono obligaciones para con la liberta y los niños.

En el caso de esta liberta y en cuanto al proceso de quedar libre en el período legalmente prescrito de tres años pueden percibirse algunas de las expectativas y arreglos de los patronos para con los libertos, pudiéndose sin embargo hacer notar siempre su insistencia en recobrar el costo de su inversión en estos productores directos, no importa las variantes. El texto contractual declara: "... siempre que la liberta sirva en la casa los tres años convenidos con gusto y voluntad, como hasta ahora lo ha hecho, á darle como gratificación, separado de sus mensuales, la mitad del valor en que fuese tasada y á entregárselo al terminar el contrato de los tres años, si durante este tiempo el Gobierno le hubiese satisfecho, pues en caso contrario tendrá que esperar la liberta á que se verifique la indegnización, quedando nula y de ningun valor esta gratificación sino cumplierse bien ..."

Hay aquí todo un proceso de cálculo basado en prestaciones en diferentes formas, basado en la información disponible en el documento. La liberta recibe una prestación en dinero ("sus mensuales"), otras en "especie" para sus hijos ("alimentos y vestuario"), más la promesa ("prestación condicionada y futurizada") de que si el estado ("Gobierno") cristaliza la "indegnización" ella recibirá la mitad del valor en que fuere tasada luego que termine el período prescrito. En este último aspecto hay ya una problemática del poder y evaluación (quién y cómo se hace esa tasación).

En dirección contraria, las prestaciones de la liberta se ciñen al terreno de las prestaciones en trabajo, y el subordinador tiene el buen cuidado de en todo momento insistir en el cumplimiento de éstas por el período prescrito de tres años. Y la cuestión crucial en todo esto reside en cuál es el balance en el flujo y reflujo de estos movimientos a lo largo de la dimensión temporal.

Los diversos mecanismos de contratación siguen reflejando aspectos de situaciones ya encontradas, pero el récord etnográfico se continúa enriqueciendo con algunas variantes. Hay un caso de un liberto de nueve años de edad que está a punto de incorporarse al mundo del trabajo de libertos contratados³⁴. Queda insertado en un contexto doméstico por el período legal requerido: "... el liberto se ocupará de su oficio domestico en la casa de su contratante por el termino que falta para cumplir los doce años ...". A manera de recordatorio reflexivo, queda aquí bien retratada la ausencia de todo período de infancia, pre-adolescencia, adolescencia, tan caro para muchos

estudiosos de la familia burguesa del modo de producción capitalista avanzado, y que asumen lo natural de estas categorías y etapas. Hay un elemento de consideración hacia la edad del liberto, pero en el contexto de una praxis del trabajo :” ... y enseñarle á trabajar en aquellos oficios que estan en relacion con la edad del liberto ...” y “...el liberto se ocupará las horas convenientes en sus oficios domesticos ...”. Con todas las consideraciones que pudiesen darse, el liberto se contrata para actualizar prestaciones en trabajo para su contratante y además el sistema gana un productor adicional ya debidamente socializado (subordinación ideológica) en el “oficio”. Los mecanismos de producción y reproducción continúan su quehacer de un modo orgánico, aún en momentos de transición.

Una liberta³⁵ con sueldo de cuatro pesos mensuales muestra una combinación de elementos de liberación con fuertes elementos de coerción ideológica. El documento declara: “Será obligación de la liberta comprarse la ropa.” Se comenta también que no tendrá que dormir en la casa donde trabajará pero que :” ... se compromete quedarse en las noches que fuese necesario y su contratante así lo desee ...” Y “aparentemente”, estos regalos y condicionamientos logran la aceptación “voluntaria” de la liberta: “ ...segun espontaneamente lo espresa la liberta ...”

El próximo contexto³⁶ presenta uno de los mecanismos utilizados por los terratenientes para domesticar y colonizar los terrenos, sin la necesidad de hacer inversiones de naturaleza monetaria, o en todo caso, minimizarlas. Las prestaciones (o inversiones) del terrateniente para con el liberto se hacen en especie (terrenos) y el liberto replica con numerosas y variadas prestaciones en trabajo. De manera que aquí la transición parece estar pasando por una etapa intermedia donde la forma jornal en su expresión monetaria no aparece o queda prorrogada. Dicen así los términos del arreglo: “... da al liberto en sus fincas dos cuerdas de terreno para que en ellas pueda sembrar café y lo que él ¿comprar? ¿sembrar? cuyos productos seran para el liberto y si en el intermedio de los tres años ... quedase por cualesquiera de los casos previstos en los articulos ..., se obliga pagarle al liberto la mitad de las mejoras al liberto, sucediendo lo mismo si cumpliese los espresados tres años.” Y continúa: “Se obliga al liberto á ocuparse en los trabajos que de su estancia tenga el contratante ya pertenecientes á la labranza como en los domésticos de la casa y hacer los viages que dispusiese su antiguo dueño, dandole este el dinero que fuere preciso para sostenerse en los días que estuviere ausente del contratante.” Y le define la jornada y división de trabajo para él (el liberto) y para el otro (el patrono): “... las horas de trabajo en días laborables, serán de seis de la mañana hasta las doce del día para ocu-

parse el liberto en lo perteneciente á su contratante; y desde la una hasta (roto) seis podrá disponer el liberto para trabajar en las dos cuerdas de terreno que se le ha señalado, y ocuparse en mudar los animales de su contratante ...”.

El liberto tiene el usufructo temporal del terreno, dedica tiempo parcial a trabajarlos, o como dice el patrono, a “mejoras”, posible y especialmente las del café, ya que el establecimiento de una plantación de ese producto requiere un período de espera en lo que comienza a dar fruto, que va inclusive más allá de los tres años del contrato. Puede también aprovechar y ¿sembrar? (“comprar”) los productos resultado de ese cultivo, aunque esto no está muy claro. Pero de todos modos, tiene un usufructo de un pequeño pedazo de terreno y deriva beneficio parcial del mismo, posiblemente en productos en especie. Prosigue con un comentario poco preciso, pero donde puede leerse entre líneas el pago de una mini-indemnización al liberto por las mejoras logradas en los cultivos (¿de café?) especialmente si se interrumpiese la continuidad del proceso de cultivo y “mejoras” por causas ajenas a la voluntad del liberto, y el pago de lo mismo si cumple con los tres años de contratación.

Luego viene la definición del ámbito de las prestaciones en trabajo del liberto que incluyen las mejoras (y que entregará al cabo de tres años, presuntamente), en días laborables (no se especifican) de seis a doce de la mañana, luego la mudanza de animales del patrono dentro de lo que es su tiempo productivo. Hay variedad, labranza, contexto doméstico, viajes y mudanza de animales. Todo en un contexto productivo muy poco monetarizado y que tiene visos de intentos de acumulación originaria. Un cuadro no muy claro en algunos aspectos, pero con unas tendencias que apuntan hacia un precapitalismo rudimentario.

Este contexto algo rudimentario (no monetarizado y lleno de prestaciones en trabajo) se reproduce en el caso³⁷ de otra liberta. En primera instancia no pide jornal, sólo lo necesario para reproducirse en forma no monetarizada, y el patrono responde en esa dirección: “... siendo obligación del contratante dar a la liberta mantencion, comprarle la ropa, ser de cuenta del mismo el labado y planchado, y en caso de enfermedad de la liberta proporcionarle asistencia medica, medicinas y demas que necesario fuere ...” y reitera : “... la liberta no ecsige más retribucion que lo espresado en el precedente articulo ...”

El contrato conlleva la prestación en trabajo de la liberta, con la especificación formal de la jornada productiva “serán las de constumbre” o de 6 AM a 6 PM.

Por primera ocasión aparece una patrona-subordinadora contratando con un liberto, en arreglos contractuales similares al de las páginas 68-70. La forma salario brilla por su ausencia: "... y no exigiendo ninguna clase de retribución ..." y aparece el arreglo en especie y con prestaciones en trabajo: "... toda vez que su contratante le señala en la estancia que posee en el barrio de Portuéguez diez cuerdas de terreno para cultivarlas a medias por el espresado término pagándole la contratante las mejoras al vencimiento de los tres años ...". El tamaño de los terrenos es mucho mayor que en el caso citado, y el mensaje contractual un poco más claro; los productos se dividirán "equitativamente" (50% para cada uno) y el pago (no se especifica cuantitativamente) de las "mejoras" al concluir el trienio. En los dos casos parece estarse usando el período y mecanismo de transición y contratación de libertos para adelantar procesos de domesticación agrícola, aunque en éste no se mencionan cultivos de café.

La división temporal y por áreas del trabajo es también bien parecida al caso anterior: "... sean de seis de la mañana a las once para ocuparse en trabajos pertenecientes a la contratante; y de las doce a las seis de la tarde ocuparse el liberto en las fincas que plantee en las diez cuerdas y mudar los animales de la contratante; pudiendo el liberto disponer de los días festivos para lo que a él le plazca, ofreciendo el liberto ocuparse en cualesquiera oficio de la casa de noche y en los días feriados, cuando la necesidad lo requiera." Tiene un período relativamente fijo para trabajos pertenecientes a la patrona, aunque no se mencionan cuáles; otro igual para sus cultivos, aunque aquí, al igual que en el otro caso con arreglo parecido, le intercalan las obligaciones de mudar los animales de la subordinadora. Tampoco se define la semana de trabajo, y aunque se recalca que estará libre los días festivos, se deja abierta la posibilidad de hacer tareas de naturaleza diferente, lo que quiere decir que hay una dilución de trabajos de todo tipo.

Dos casos corridos,³⁸ una liberta y un liberto vuelven a traer ejemplos de ofrecimientos de "indegnización" por parte del patrono si el gobierno la paga. En el caso de la liberta se le promete una tercera parte de la misma mientras que en el caso del liberto se le ofrece la mitad. Hay que apuntar, nuevamente, el elemento ideológico y de manipulación por parte de los patronos, que intentan presentar como una prestación unilateral ("regalo") dicho acto, convirtiéndolo en una mistificación.

Dos libertos niños (una niña, un niño) de diez años de edad aparecen contratándose y por lo menos formalmente se especifica que debe considerarse la edad al ponerlos a trabajar. En el caso de la liberta niña se le comienza a producir y reproducir el discurso de que ciertas tareas son con-

turales al género : “ ... ocupandose aquella en los trabajos domesticos de la casa propios de su seco ...”

El cuadro etnográfico concluye con el caso de una liberta soltera que : “... tiene 4 hijos ...”. Esta unidad matricéntrica parece residir en casa de su patrono ya que se hace mención de que éstos cohabitan con ella en su misma habitación. Ninguno de los cuatro se encuentra cubierto por la ley de contratación, ya : “... que no estan comprendidos en la ley de contrato, toda vez que fueron (ilegible) libres cuando se bautizaron unos y los otros por haber nacido despues del 17 de Sbre de 1868 ...”.

Comentarios generales

El documento problematiza textualmente lo que la relación de 1870 daba por descontado: la condición de esclavo. Bajo la forma aparential del contrato los casos parecen iniciar, dentro de numerosas variantes, una transformación hacia la condición de sujetos en una acepción jurídica, pero con unos parámetros aún a este nivel, sumamente limitados. Los cambios de dueños anteriores a personas con las cuales se van a contratar superficialmente apuntan en esa dirección. La forma jornal hace su aparición de manera tímida, pero relacionada con elementos no o escasamente monetarizados, como lo son las prestaciones en trabajo y en especie, los intentos por maximizar la jornada de trabajo y/o el presionar al que se contrata al forzarle a prestar sus servicios en situaciones inesperadas. Lo que se revela inicialmente como una prestación altruísta y unilateral de parte de los sectores hegemónicos muestra inmediatamente su exigencia de la correspondiente contraprestación, presentando el cálculo económico y de explotación que privilegia en estos menesteres.

Los casos muestran su especificidad y los mecanismos se ajustan a las condiciones de los sujetos y sus agrupamientos, pero siguiendo las motivaciones ya apuntadas. Al nivel ideológico y dentro de una situación superficialmente cambiante, se mantiene la continuidad reproductiva, como ascripción de tareas por género, control religioso y domesticación de los productores directos. La continuidad y reproducción del factor fuerza de trabajo constituye el eje central de este documento.

Conclusiones

Como se comenta en las líneas introductorias del presente trabajo, éste constituye un primer acercamiento al examen de la temática y problemática esclavista en un pueblo del interior montañoso de Puerto Rico. Se han pre-

sentado dos documentos que ofrecen un cuadro procesal limitado, pero revelador de las características de las transformaciones en el sector del esclavismo y en dirección sutil pero desenvolvente hacia la condición del liberto. Los mismos presentan un impacto diferencial en los sujetos, sus particulares circunstancias, pero simultáneamente se deja sentir el poder de los contextos y factores socioeconómicos e ideológicos, que configuran y dan continuidad al contexto adjunteño y dentro de unos parámetros de mayor dimensión como la formación socioeconómica hispano puertorriqueña y el contexto caribeño. En investigaciones en proceso, y buscando un mayor entendimiento de estos desenvolvimientos, se estudian documentos adicionales relacionados con toda esta dinámica y que permitirán una visión más completa. Por vía de ejemplo, un estudio recién comenzado utilizando los registros de esclavos de 1872 y que enfoca la temática de la denominada familia esclava conlleva la tarea de describir y reconstruir las conexiones de parentesco y el sistema de relaciones de familia de los esclavos para ese período, área grandemente descuidada. Las proyecciones son las de ampliar gradualmente de manera prospectiva y retrospectiva el estudio del esclavismo en Adjuntas, siendo lo presentado en este trabajo el punto de arranque.

NOTAS

1. Este proyecto ha recibido apoyo financiero del Fondo Institucional para la Investigación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
2. Hay que recordar la pequeñez de la población total.
3. No implicamos aquí que sea un sujeto con su propio mundo, es esclava y esto implica explotación y subsunción, y una negación máxima de su capacidad para ser sujeto. Pero no puede descartarse la aparición del sujeto.
4. Hay que hacer la salvedad de que en el documento el nombre y estado del esclavo o esclava revelan el género. En otros sectores, fuera de lo doméstico, también se puede establecer el género al diferenciar por éste, i.e. "Labrador" o "Labradora".
5. La noción de "Oficio" se refiere más bien a la división técnica del trabajo y oculta, al manifestarse la relación básica y constante de producción que es la de esclavo, y que subyace todos los oficios.
6. *Gaceta de Puerto Rico*, Jueves, 14 de diciembre de 1868. Micropelícula enero-diciembre 1868, núm. 121.
7. Warren, C.A.B. Gender Issues in Field Research, *Qualitative Research Methods Series 9*, Sage Publications, 1988, p.19.
8. Algo de esto puede verse en las relaciones y alianzas entre facciones adjunteñas y los centros gubernamentales. Véase: Buitrago Ortiz, C. "Aspects of the emergence of the urban context in Adjuntas a highland town in the 19th century Puerto Rico (1814-1877)", *Studia Ethnologica*, vol. 2, pp. 197-206. Zagred, 1990.
9. *Ibid.*
10. Este último período no aparece muy claro, ya que por error del copista y/o redactor del documento, el tercer grupo no se menciona directamente y se repite equivocadamente la categoría de "Desde 12 a 60 años", pero un examen minucioso de los totales por edad permite su corrección.
11. Al variar, matemáticamente altera los otros dos valores.
12. Estomos consciente de estas posibles críticas: homogenizar en demasía el proletario "clásico", especialmente cuando actualmente hay replantamientos a este respecto (véase: W. R. Reddy, *The Rise of Market Culture: The Textile French Society 1750-1900*, Cambridge University Press, 1987; y W. Roseberry, *Coffee and Capitalism in the Venezuelan Andes*, University of Texas Press, 1983.) También el que formas y contextos de trabajo esclavo puedan asumir un tempo cuasi capitalista, especialmente cuando hay trabazones con desarrollos capitalistas (el surgimiento de la central azucarera puede ser una instancia). En el caso adjunteño, las expectativas e hipótesis no se proyectan por ahí.
13. Investigación en proceso.
14. En: RG 186, FGEPR, Political and Civil Affairs-Esclavos 1873, Box. No. 74, Entry 23, AGPR.
15. Ver texto del documento donde los mismos se enumeran y ubican en estricto orden numérico.
16. Páginas 2-4.
17. Páginas 5-7.
18. Páginas 7-10.
19. Páginas 12-14.
20. Página 15.
21. Página 16.
22. *Op. cit.*, *Gaceta de Puerto Rico*.
23. Página 17.

24. Página 20.
25. Págs. 28-30.
26. Páginas 35-37.
27. Páginas 38-39.
28. Páginas 42-44.
29. Páginas 44-47.
30. Páginas 50-52.
31. Páginas 55-58.
32. Comentario de Carlos Buitrago Ortiz.
33. Páginas 61-62.
34. Páginas 63-65.
35. Páginas 68-70.
36. Páginas 73-75.
37. Páginas 78-82.
38. Páginas 85-89.

ABSTRACT

Transiciones: Esclavos y libertos en Adjuntas, Puerto Rico: 1870-1873

This essay presents partial aspects of the transition towards a labor force composed of non-slave elements in the specific context of a highland town in the interior of Puerto Rico and during a limited historical period. It is based on the study and analysis of two basic archival documents that appeared in 1870 and 1873. These present and describe in an official manner the totality of the number of slaves that existed at that particular period in Adjuntas. Both of them also offer additional information related to these slaves, which is examined in some detail in this work. The study, description, and analysis of the first document serves as the starting point. The second document shows the gradual and contradictory emergence of a work force composed of non-slaves that attempt to transcend in a dialectical manner the operational context of slavery. These can be clearly observed in the first document and significant changes and transformations can be contemplated in the second one. Examination and analysis of both documents, from their textual location, illustrate a processal perspective, rounding up in a limited manner and approach this study of transformations in the labor force.